

**ÁREA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DIVISIÓN EMPRENDIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD**

Montevideo, 26 de julio de 2018

**Ref: CUECAR S.A. y BLANVIRA S.A. – Grupo UPM**  
**Proyecto Planta de Celulosa Paso de los Toros**

El día 6 de febrero de 2018 se presentó la Viabilidad Ambiental de Localización del proyecto de referencia, emitiéndose el Certificado de Clasificación categoría C en abril del mismo año. El Certificado de Clasificación indica que dado el porte, naturaleza y otras características del proyecto, este será considerado como Emprendimiento de Alta Complejidad y en consecuencia la correspondiente Solicitud de Autorización Ambiental Previa deberá ser analizada de acuerdo al procedimiento aplicable a Emprendimientos de Alta Complejidad.

En tal sentido, oportunamente se solicitó que el Estudio de Impacto Ambiental se ajuste a lo establecido en el documento: "Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de Planta de celulosa Paso de los Toros", emitido junto con el Certificado de Clasificación.

Con fecha 9 de julio de 2018 CUECAR S.A. y BLANVIRA S.A. presentan la Solicitud de Autorización Ambiental Previa del proyecto de referencia.

Del análisis de la información presentada se desprende que el estudio de impacto ambiental no se ajusta a los términos de referencia arriba citados. Este desajuste se aprecia en prácticamente la totalidad de la documentación ahora presentado por CUECAR y BLANVIRA, pero se hace más notorio en la insuficiencia de información y análisis de asuntos tales como:

- Descripción del proyecto y cronograma de obras previsto.
- Comparación del proyecto y sus niveles previstos de operación con las mejores técnicas disponibles.
- Características de las descargas al río Negro y sus efectos sobre el medio receptor.
- Evaluación de impactos sociales de los alojamientos temporarios para la mano de obra en fase de construcción.
- Evaluación del potencial impacto derivado del tránsito carretero asociado a la operativa del proyecto.

- Análisis de los efectos derivados de la construcción y operación del intercambiador entre ruta nacional 5 y camino El Tala.
- Identificación y propuesta de medidas de mitigación y compensación.
- Análisis de riesgo como parte de la evaluación de las potenciales contingencias.

Todos estos asuntos, y también algunos otros más puntuales, fueron objeto de intercambio con los técnicos responsables del Proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental en una reunión mantenida en DINAMA el pasado 24 de julio. En esa reunión se reiteró la finalidad, utilidad y conveniencia de atenerse en el mayor grado posible, con lo que sea la primera entrega de documentación que acompañe la solicitud de autorización ambiental previa, a lo establecido en los términos de referencia, más allá de las eventuales indefiniciones que aún pudieran subsistir respecto a aspectos muy específicos del proyecto.

De lo expuesto surge que los elementos sustantivos faltantes dentro del Estudio de Impacto Ambiental no permiten una total comprensión del proyecto y evaluación de los impactos asociados con la implantación del mismo, razón por la cual corresponde observar la Solicitud de Autorización Ambiental Previa que ha sido presentada para el proyecto de referencia.

Para la prosecución del trámite de Solicitud de Autorización Ambiental Previa se reitera el pedido de que la documentación presentada se ajuste al documento "Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de Planta de celulosa Paso de los Toros", como fuera inicialmente planteado en oportunidad de la clasificación del proyecto.

Se eleva al presente informe a la Dirección Nacional, sugiriendo dar vista del mismo al interesado a los efectos de levantar la observación aquí expresada.